

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 14 del mes de diciembre del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local** con Concurrencia del Comité para la **"ARRENDAMIENTO DE BAÑOS MÓVILES, PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ, CON RECURSOS 2024"**, ante la presencia de la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del área requirente el **Mtro. José Ángel Valdez Santiago, Director de Planeación Educativa, de la Secretaría de Educación y el Lic. Héctor Javier Arias de la Mora, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Seguridad**; una vez presentados se hace de su conocimiento que para este acto asistieron siguientes interesados:

	PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1	ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA	ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA
2	GRUPO 414, S.A. DE C.V.	ÁNGEL ISRAEL FLORES GONZÁLEZ
3	PACKLIFE, S.A. DE C.V.	SALVADOR ANDREY GONZÁLEZ BASAURI

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a la siguiente precisión administrativa, y posteriormente a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la **"DEPENDENCIA SOLICITANTE"**. -----

-----**INICIO DE PRECISIÓN ADMINISTRATIVA**-----

Precisión 1.

Bases; Página 27 de 51. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)

Dice:

Anexo 1
LPL338/2023
Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)

Solicitudes consolidadas:

No. SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
04-338-2023	1	283	SERVICIO(S)	ARRENDAMIENTO DE BAÑOS MÓVILES, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TECNICO
37-167-2023	2	2460	SERVICIO(S)	ARRENDAMIENTO DE BAÑOS MÓVILES, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TECNICO

Página 1 de 4



Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

Los participantes preferentemente deberán presentar la totalidad de su propuesta debidamente foliada a efecto de facilitar la revisión.

Debe decir

Anexo 1
LPL338/2023
Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)

Solicitudes consolidadas:

No. SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
04-338-2023	1	283	SERVICIO(S)	ARRENDAMIENTO DE BAÑOS MÓVILES, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TECNICO
37-167-2023	2	2460	SERVICIO(S)	ARRENDAMIENTO DE BAÑOS MÓVILES, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TECNICO

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

Los participantes preferentemente deberán presentar la totalidad de su propuesta debidamente foliada a efecto de facilitar la revisión.

Derivado de la asignación de la Solicitud 37-167-2023, se celebrará entre el "PROVEEDOR" y la "DEPENDENCIA REQUIRENTE", un CONTRATO ABIERTO, siendo la responsable de determinar las cantidades la "DEPENDENCIA REQUIRENTE", y considerando cómo máximas las cantidades indicadas en el anexo técnico de este apartado.

FIN DE PRECISIÓN ADMINISTRATIVA

Se procede a dar lectura a las preguntas recibidas en tiempo y forma de acuerdo al calendario de las bases.

INICIO PREGUNTAS

Participante: Alejandro Arrellano Partida

Pregunta 1. ¿Es obligatorio participar en ambas solicitudes, la 04-338-2023 y 37-167-2023? O ¿se puede participar sólo en una?

Respuesta: En el apartado 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación. Se menciona: El Presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", será adjudicado por partidas, pudiendo quedar desiertas, si los participantes no cumplieran con las especificaciones enlistadas en el anexo 1 (Carta de requerimientos técnicos) de las presentes bases.



Por lo que se puede presentar propuesta considerando una o ambas de las solicitudes, sólo es importante mencionar en la misma el número de esta y la partida designada en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Pregunta 2. En la solicitud 37-167-2023, no especifica fechas, solamente cantidad de servicios y horarios.

Respuesta: Se requiere que el servicio tenga una vigencia del **01 de enero al 05 de diciembre del 2024**, y el en caso particular de la solicitud **37-167-2023** se generará un contrato abierto, siendo la cantidad mencionada en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos); la máxima, es decir, pudiendo ser hasta 2460 servicios. ----

-----**FIN DE LAS PREGUNTAS**-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL338/2023 denominada "ARRENDAMIENTO DE BAÑOS MÓVILES, PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ, CON RECURSOS 2024"** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por **terminado este acto a las 12:40 doce horas cuarenta minutos del día 14 del mes de diciembre del 2023 dos mil veintitrés**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----**FIN DE ACTA**-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Karla Soledad Méndez Sandoval
Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Representante de la Unidad Centralizada de Compras



Representantes de las Dependencias

Mtro. José Ángel Valdez Santiago

Director de Planeación Educativa, de la
Secretaría de Educación

Lic. Héctor Javier Arias de la Mora

Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales, de la Secretaría de
Seguridad

Participantes interesados:

	Participante / Empresa	Representante	Firma
1	ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA	ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA	
2	GRUPO 414, S.A. DE C.V.	ÁNGEL ISRAEL FLORES GONZÁLEZ	
3	PACKLIFE, S.A. DE C.V.	SALVADOR ANDREY GONZÁLEZ BASAURI	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL338/2023 Con Concurrencia del Comité” ARRENDAMIENTO DE BAÑOS MÓVILES, PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ, CON RECURSOS 2024.”

